

## **CARTA DEL PÁRROCO A LOS HERMANOS DE LA VIRGEN DEL REMOLINO.**

El Molar, 7 de agosto de 2020.

Queridos hermanos:

Ante la insistencia de algunos devotos de la Virgen del Remolino que señalan la permanencia de la Patrona en la capilla de la casa parroquial como una anomalía inaceptable y piden su reubicación en la iglesia parroquial, me dirijo a vosotros para tratar de aclararos algunas cosas.

Comienzo recordando lo excepcional de este tiempo que nos ha tocado vivir donde hemos tenido que acatar ciertas órdenes dolorosas- pero necesarias- procedentes de las legítimas autoridades civiles y religiosas, y asimismo tomar nosotros algunas otras que nunca resultaron tampoco sencillas.

En este contexto os recuerdo que la Virgen estuvo durante el confinamiento en un lugar sagrado que es la capilla de la casa parroquial, debido a que el culto público en la iglesia parroquial se había suprimido por orden del Arzobispado de Madrid. Gracias a esta ubicación pudimos transmitir por internet las misas y los actos de culto de las fiestas patronales.

Por otro lado, el desorden general que produce la pandemia afecta a las obras y a la instalación del retablo en la ermita del Jarama retrasándose su finalización más allá de la fecha inicialmente prevista, no pudiéndose entonces bajar a la Virgen el domingo de Pentecostés. Es cuando surge la duda de si la Virgen debe entonces trasladarse o no al altar mayor de la iglesia parroquial donde ya se ha empezado a recuperar el culto público. Desde la hermandad y la parroquia se decide que no, pues el aforo limitado al 50%, en aquel momento, haría difícil mantener el orden en el templo donde los devotos previsiblemente acudirían a ver a su patrona. Se evitaron así aglomeraciones peligrosas y conflictos innecesarios. Se mantendría a la Virgen en la casa parroquial y se aprovecharía esta circunstancia para celebrar y retransmitir en directo por internet las subsiguientes misas sabatinas. Cabe recordar que a día de hoy no tenemos la posibilidad de retransmitir en directo y con ciertos niveles de calidad las misas desde la iglesia parroquial. Sumamos a estos motivos que la tradición enseña que la Virgen ya no está en la iglesia parroquial desde el día del Taral.

Esta fue la decisión que se tomó, pero mirando con ilusión al 1 de agosto- primer sábado de mes- en el que se tenía prevista la bajada de la Virgen a su ermita y la solemne inauguración de las obras ya terminadas y del nuevo retablo. Lamentablemente la situación sanitaria fuerza al Ayuntamiento a prohibir, pocos días antes, esta actividad. La Virgen seguiría en la casa parroquial.

A día de hoy, con la ermita ya dispuesta para albergar a la Virgen, surge la siguiente pregunta: ¿bajar a la Virgen que habrá de volver en septiembre para las primeras comuniones? La decisión es que no... ¿y trasladarla a la iglesia parroquial? La decisión vuelve a ser que no. ¿Por qué? Pues porque tener a la Virgen del Remolino extraordinariamente en el altar mayor de la iglesia parroquial durante agosto, fuera del contexto de celebraciones y con la baja afluencia propia de la temporada estival, desvirtúa su presencia pues recordemos que no es un santo más, sino la Patrona que tradicionalmente nos acompaña en Pascua entre grandes festejos y visitas constantes de sus devotos. Además la presencia de la Virgen durante un mes exige una logística especial que pasa por desplazar a la Virgen de la Asunción de la hornacina central del retablo, dándose la circunstancia de que en el mes de agosto se celebra su fiesta principal.

Obviamente ninguna de estas razones que expongo es absolutamente irrefutable, pues no se trata ni de órdenes del Gobierno, ni de tradiciones inmemoriales, ni de preceptos incuestionables, sin embargo en la evaluación de los pros y de los contras nos han resultado, en conciencia, las mejores razones.

Si no son motivos absolutos ¿por qué no hacer caso a los que quieren tenerla en la iglesia? pues como digo, en este orden de pareceres creo que la decisión de la junta directiva y del consiliario debe tener algún valor frente a las otras opiniones, válidas pero tampoco absolutas ni irrefutables; y ante esta situación comprenderán que alguien tiene que tomar decisiones que a algunos satisfarán, a otros les serán totalmente indiferentes y a otros tantos les contrariarán.

A propósito de estos últimos, y con cariño lo expreso, creo que el pretender forzar un clima de animadversión, por esta decisión, contra la Junta y el Consiliario, arguyendo motivos válidos pero no consensuados, y mucho menos incuestionables, está de más en una comunidad cristiana, donde los personalismos y los gustos no deben ser motivo de desunión y mucho

menos de lesiones a la caridad. Recordad que por encima de las particulares opiniones e intereses debe preservarse el bien común que la devoción a la Virgen supone para sus devotos.

Constato asombrado, sin embargo, como la desinformación genera confusión y por esto aclaro a continuación algunas otras cosas que circulan sin fundamento en el contexto de este estéril debate:

1. La Virgen no se haya en una casa particular. La Casa parroquial es también la casa común de los fieles cristianos donde se reúnen para recibir catequesis y coordinar actividades apostólicas y de caridad; y donde sus pastores tienen su residencia temporal. Allí una capilla en la planta baja, donde se adora al Santísimo Sacramento en el Sagrario, se rezan las horas litúrgicas y donde se celebra la Santa Misa, es un lugar digno y apropiado para albergar la imagen de nuestra patrona. No se trata de una “casa particular” sin más.
2. La Virgen no se encuentra secuestrada, pues con confianza uno puede visitar la capilla donde está la Virgen, pues es verdad que en este tiempo de epidemia se la necesita especialmente cerca.

Ni que decir que estas pretendidas desinformaciones me sorprenden y entristecen, pues cuando uno obra con rectitud de intención y en conciencia, resultan desgarradoramente injustas y desalentadoras. ¿No hay suficiente confianza para dialogar y poder aclarar estas incomprensibles conclusiones?

Termino apelando nuevamente a la unidad de los hermanos, que no significa estar de acuerdo en todo, pero sí respetar las legítimas y lícitas decisiones.

Con afectuoso cariño de vuestro párroco.

P. Antonio Marín.

